



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1039/23

### MANCOMUNIDAD DE AGUAS PRESA DE SANTA CRUZ DE PINARES

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Aguas Presa Sana Cruz de Pinares para el 2023, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### RESUMEN POR CAPÍTULOOS

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>69.749,77</b>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.749,77
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,09
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS...</b>	<b>69.749,77</b>

PRESUPUESTO DE GASTOS  
RESUMEN POR CAPÍTULO

Capítulos	Descripción del Capítulo	Importe
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>69.749,77</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	18.500,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	51.249,77
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>
6	INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS...</b>	<b>69.749,77</b>

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Santa Cruz de Pinares, 31 de marzo de 2023.  
El Presidente, *Jesús Blanco Calvo*.